



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 004 del cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRAD O PONENTE
1	08-001-33-31-012-2011-00098-01	2DA	NRD	DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	MIRTHA CECILIA ASTRID MARIO DE ROBLES	ALEGATOS	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-33-009-2013-00036-01	2DA	RD	JHOGANDRIS ZÁRATE GIRALDO Y OTROS	NACIÓN - POLICÍA	CORRIGE SENTENCIA	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-33-005-2017-00158-01	2DA	NRD	MARIBEL ESTELA LAFAURIE CASTILLO	NACIÓN - POLICÍA	ADMITE APELACIÓN	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-23-33-000-2017-01372-00	1RA	RD	JOSÉ VICENTE GUERRERO MONROY Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REQUIERE	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-33-33-006-2018-00267-01	2DA	NUL	ANDREA CAROLINA ARRIETA CÁRCAMO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	NIEGA INCIDENTE DE NULIDAD	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2018-00355-00	1RA	NRD	TRANSPORTES GONZALEZ CEPEDA LTDA.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	FIJA FECHA	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 004 del cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

7	08-001-33-33-005-2018-00449-01	2DA	NRD	MARIBEL ESTELA LAFAURIE CASTILLO	NACIÓN – MINEDUCACIÓN Y OTROS	ADMITE APELACIÓN	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
8	08-001-33-33-005-2019-00460-01	2DA	NRD	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUDICIAL DE BARRANQUILLA	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	DECIDE	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
9	08-001-23-33-000-2018-00686-00	1RA	NRD	JHON FRANCISCO RIVERA BITETTI	COLPENSIONES	CONCEDE APELACIÓN	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
10	08-001-23-33-000-2019-00016-00	1RA	NRD	COLPENSIONES	ABEL ORLANDO OLMOS CABALLERO	CORRE TRASLADO PRUEBAS	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
11	08-001-23-33-000-2019-00751-00	1RA	RD	VIRGINIA DE DIOS HERNÁNDEZ RAMOS Y OTRO	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	DECRETA NULIDAD	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
12	08-001-23-33-000-2020-00790-00	1RA	CC	MSL TECHNOLOGY, S.L.	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	FIJA FECHA	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
13	08-001-33-33-003-2021-00074-01	2DA	NRD	CARLOS ALBERTO MORENO CORTISSOZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARA FUNDADO IMPEDIMENTO	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 004 del cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

								FANDIÑO GALLO
14	08-001-23-33-000-2022-00025-00	1RA	NRD	C.I PRODECO S.A.	DIAN	INADMITE	03/Feb/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY CUATRO (4) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.